



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
18 de agosto de 2021

DETEREL: 783/2021.

A la : Comisión Permanente de **Presupuesto.**

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. José Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Oponio sobre Proyecto de Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Abinader Corona, incluir en el Presupuesto General del Estado, para el año 2022, la ampliación de cuatro carriles de la autopista Duarte, tramo cruce de Bisonó, en Navarrete - Montecristi

Ref. : Oficio 000002069, **Exp. 00852-2021-PLO-SE**

Esta iniciativa fue depositada el 21 de Julio de 2021, por el señor Ramón Antonio Pimentel Gómez, Senador de la República, por la provincia de Montecristi.

1. La resolución establece:

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2022, LA AMPLIACIÓN DE CUATRO CARRILES DE LA AUTOPISTA DUARTE, TRAMO CRUCE DE BISONÓ, EN NAVARRETE – MONTECRISTI

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la región Cibao Noroeste, conocida como la Línea Noroeste, está integrada por las provincias de Valverde, Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez, con una extensión territorial total de 4,879.60 Km² y una población en conjunto de 378,712 habitantes conforme al censo del año 2010, está considerada una de las regiones de mayor actividad económica en territorio nacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la base de la economía de la región Cibao Noroeste, la constituye la actividad agropecuaria, caracterizada por el cultivo de banano, arroz, plátano, tabaco, café, tomates, entre otros cultivos, además, la crianza de ganado vacuno y caprino, la producción de leche, las industrias del dulce y del mueble; movilizándose debido a esta actividad, una gran cantidad de vehículos pesados por la autopista Duarte, para el transporte de los productos a otras localidades del país y hacia el puerto de Manzanillo, en la provincia de Montecristi;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Técnica de Revisión Legislativa

CONSIDERANDO TERCERO: Que la autopista Duarte, tramo Santiago-Montecristi, constituye una de las vías de mayor importancia de la región Cibao Noroeste, al conectar a los municipios de las provincias Montecristi y Valverde con la región del Cibao y el resto del país;

CONSIDERANDO CUARTO: Que desde el puerto de Manzanillo, en la provincia de Montecristi, cada semana se transportan hacia Europa, Canadá y Japón, cerca de 7,000 toneladas de bananas en contenedores y bodegas refrigerados, así como, melones, limones, mangos y cocos secos en menor cantidad, provenientes de diferentes partes del país, siendo la autopista Duarte, la principal vía de acceso;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en la actualidad los productos que son transportados hacia el puerto de Manzanillo y hacia otras partes de la región del Cibao, tardan tiempo para su entrega, debido al congestionamiento, deterioro y estrechez de varios tramos del trayecto de más de 90 kilómetros desde el cruce de Bisonó, hasta la provincia de Montecristi, lo que va en detrimento de la calidad del producto, debido al maltrato en el trayecto, la elevación de los costos de carga y transporte por consumo de combustible y deterioro de los vehículos, además de la ocurrencia de accidentes;

CONSIDERANDO SEXTO: Que en momentos que el puerto de Manzanillo ubicado en la provincia de Montecristi se encuentra en un proceso de transformación y desarrollo de sus instalaciones, lo que supondrán un aumento de las actividades de carga y transporte que desde allí se realizan a todas partes del mundo, se hace necesario la habilitación vial hacia este importante puerto, como herramientas necesarias para el impulso económico de las provincias que integran la Línea Noroeste y la competitividad del país en los mercados internacionales;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que con la ampliación a cuatro carriles del tramo carretero cruce de Bisonó en Navarrete, hasta la provincia de Montecristi, no solo serán beneficiadas las actividades económicas de la región, sino también el desarrollo del turismo, al facilitar el acceso a las provincias que integran la Línea Noroeste como destino turístico;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es obligación del Estado Dominicano impulsar el desarrollo económico y social de los pueblos que la conforman, a través de la construcción de obras de infraestructuras que estimulen las actividades comerciales, como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de esta.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno de Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Luis Abinader Corona, incluir en el Presupuesto General del Estado, para el año 2022, la ampliación de cuatro carriles de la autopista Duarte, tramo carretero cruce de Bisonó, en Navarrete, hasta la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Técnica de Revisión Legislativa

provincia de Montecristi, por constituir una obra trascendental para el desarrollo económico y social de la Línea Noroeste, de la región del Cibao y del país.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al Presidente de la República, Luis Abinader Corona, para los fines correspondientes.

1.- Corregir los vistos, como sigue:

Vista: La constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República;

El resto del contenido de esta resolución responde a los criterios de técnicas legislativas.

Atentamente,

Welnel D. Félix
Director.